

Certifico, que en la audiencia pública del día de hoy, con motivo de la calificación de la elección de alcalde y concejales de la comuna de San Clemente, al efectuarse por este Tribunal, la apertura de la caja correspondiente a la mesa 4M, de la circunscripción electoral de San Clemente, ésta no contenía los sobres de los “votos escrutados y no objetados”, de los “votos escrutados marcados y objetados” y de “los nulos y blancos”, respecto a la elección de alcalde. En cuanto a la elección de concejales, la referida caja no contenía el sobre de “votos escrutados marcados y objetados”; contenía el sobre vacío de “votos escrutados no objetados”, el sobre de “nulos y blancos” con 11 cédulas en su interior y el sobre cerrado de “cédulas no usadas o inutilizadas y talones y sellos adhesivos no usados”. Asimismo, dicha caja contenía los útiles usados en la votación, y la hoja de minuta de resultado de concejales firmada por los miembros de la mesa.

Por último, se certifica que la referida caja fue recibida del Servicio Electoral del Maule, sin alteración alguna, la cual aparece sellada con cinta adhesiva de Correos de Chile y del Delegado de la Junta Electoral.

Talca, a dieciséis de noviembre dos mil dieciséis.



*Maria Ignacia Fariás Muñoz*  
**MARIA IGNACIA FARIAS MUÑOZ**  
Secretaria Relatora